

Bogotá D.C.

Señores
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN C
E. S. D.

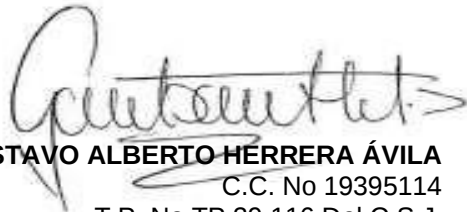
Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Demandante: LEIDY FERNANDA ESTRELLA CAMPO PAZ
Demandado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A.
Radicado: 11001-03-15-000-2023-07032-00

SANDRA MILENA SALAMANCA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52797206 de BOGOTÁ, mayor de edad y vecina de BOGOTÁ, D.C., actuando en mi condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de La Previsora S.A. Compañía De Seguros, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de BOGOTÁ, identificado con CC No. 19395114 de BOGOTÁ, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. TP 39.116 del C. S. de la J., para que, en el proceso de la referencia, se notifique, actúe como apoderado judicial de la Compañía, asista a audiencias, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del Artículo 77 de Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de conciliar, desistir y transigir, están sujetas a la autorización previa del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Compañía.

Atentamente,

SANDRA MILENA SALAMANCA GUTIERREZ
C.C. 52797206
Representante Legal Judicial y Administrativo
Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19395114
T.P. No TP 39.116 Del C.S.J.

ABOGADO INTERNO: Dr. Aaron José Ortiz Galván.
N° DE LITISOFT: 22587
FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CASO: 06-12-2023

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**